REPORTE GENERAL DE LA CONVOCATORIA EN EL SICP

Estado del Llamado: Publicado
Fecha de Publicación del llamado: 20 abr. 2018
Observaciones: ---
Restricciones: INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ARTICULO 40 DE LA LEY 2051/03

INVITADOS

Nombre	Ruc	Teléfono	Email
SDA PARAGUAY SA	80017709	021/908-462/0981/404-413	info@sda.com.py
FELIX EDGARDO CANO GIRALA	1355004	41329/976981535	
A * X SOCIEDAD ANÓNIMA	80048197	665181	info@ax.com.py
TECNOLOGIA PLANIFICADA (TECNOPLAN) SA	80034600	0213283606/0992260637	tecnoplan2014@gmail.com
AYCOM S.R.L.	80023045	213328/981316452	ventas@aycom.com.py

BASES Y CONDICIONES SICP COMPLEMENTO DE LA VERSION IMPRESA

Entidad: Corte Suprema de Justicia
Modalidad: Concurso de Ofertas
Subasta: No
UOC/UEP: Guaira
Plurianual: No
N° de PAC - ID: 344555
Objeto de Gasto: 540
Fuente de Financiamiento: Fuente 30
Descripción del llamado y N°: ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN E IMPRESORAS
Programa: 16,3,4
Objeto del llamado: Bienes
Forma de Adjudicación: Por Item
% de Garantía de Mantenimiento de Ofertas: 5
Fecha y Hora tope de consultas: 02-05-2018 10:00
Tipo Garantia: Póliza
Lugar de consultas: Palacio de Justicia de Villarrica - 1er. Piso - Oficina de Contrataciones Públicas
Contacto: JEFE DE SECCIÓN UOC - LIC. LUCIA ADELAIDA ECHAURI NILL
Teléfono: 0541-42513 - Int. 67 246
Dirección de mail donde se debe consultar: admiguaira@pj.gov.py
Fecha y hora tope de presentación de ofertas: 08-05-2018 09:45
Fecha y hora de apertura de ofertas: 08-05-2018 10:00
Lugar de presentación y apertura de ofertas: Palacio de Justicia de Villarrica - 1er. Piso - Sala de Reuniones - Dpto. de Administración

CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO

Forma de Pago: A Plazos
Vigencia del Contrato: Hasta Cumplimiento Total de Obligaciones
% de Anticipo a otorgar:

Historial de documentos adjuntos modificaciones/aclaraciones

Fecha de Publicación	Nombre del Archivo
27-04-2018	aclaracion_nro_01_1524836248024.pdf
27-04-2018	adenda_nro_01_1524836274489.pdf
27-04-2018	adenda_nro_02_1524848079672.pdf
25-04-2018	adenda_n_01_1524676831166.pdf
25-04-2018	aclaracion_n_01_1524676384831.pdf